

## **COMUNICADO**

A nuestros colaboradores, clientes y proveedores:

El Estado Peruano a través del Decreto Supremo N°044-220-PCM, ha declarado estado de emergencia nacional para prevenir la propagación del COVID-19, en este sentido tenemos que informar que Fosforera Peruana S.A. única empresa productora nacional de fósforos de seguridad, ha sido considerada según autorización emitida por el Ministerio de la Producción “ Autorización para la Operatividad para la Producción de Bienes y Servicios Esenciales” para operar y producir como empresa vinculada a la cadena de servicios y bienes esenciales especificados en el Decreto Supremo antes mencionado autorizada para operar y salvaguardar la cadena de suministros a nivel nacional.

De esta forma nuestro trabajo y compromiso con el país continuará, en la medida de lo posible en todas nuestras actividades, con el fin de apoyar en estas circunstancias, el abastecimiento normal de nuestros productos.

Nuestro equipo de planta laborará para poder garantizar la disponibilidad de nuestros productos. El área comercial, en aras de apoyar esta medida excepcional de gobierno, priorizará el contacto con nuestros clientes distribuidores y mayoristas a través de sus celulares y herramientas digitales.

Las áreas de soporte realizarán trabajo remoto para lo cual estamos implementando las medidas necesarias dentro de lo que sea posible.

A todos nuestros colaboradores, clientes y proveedores les pedimos cumplir con las medidas de salud necesarias; así como apoyar las recomendaciones impartidas por el gobierno. Debemos apoyarnos unos a otros y dar la mejor de cada uno a fin de superar esta situación excepcional.

FOSFORERA PERUANA S.A está comprometida con la salud de la comunidad en general, por lo cual colaborará con todas las medidas que el Gobierno adopte.

Lima 19 de marzo del 2020

Héctor Kato  
Gerente General